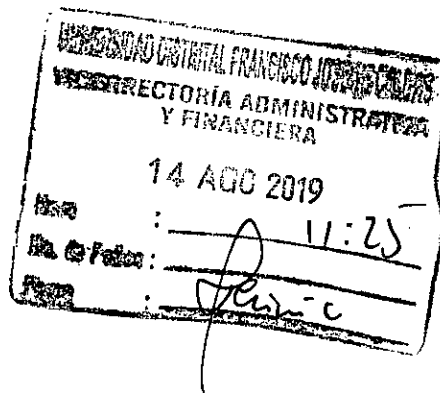


Bogotá, D.C., 13 de agosto de 2019

Doctor
ÁLVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y financiero
La Ciudad

Referencia: Convocatoria Pública 007 de 2019



Respetado doctor Espinel:

En acatamiento a la designación realizada por el señor Rector, mediante oficio No 1972 de agosto 12 de 2019 , con cordis 2019IE239770, radicado en esta oficina el día de ayer , he hecho la revisión de la evaluación técnica realizada por el Corredor de Seguros de la entidad (AON RISK SOLUTIONS), respeto de la oferta presentada dentro de la convocatoria pública de la referencia, que tiene por objeto " SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATARA LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE".

Como resultado de dicha revisión, he encontrado que la evolución referida se ajusta a las previsiones normativas y contractuales aplicables, motivo por el cual, en lo que, al cumplimiento de requisitos habilitantes de tipo técnico, le imparto aprobación.

Atentamente,


RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCÍA
Jefe División Recursos Físicos

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Luis Alfredo Cepeda M.	Aux. Administrativo	

